

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65**VILLAMANTA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

No habiendo sido formulada reclamación o alegación alguna en relación a la aprobación del expediente de Modificación Presupuestaria número 4/16, crédito extraordinario, ha sido elevada a definitiva su aprobación inicial, con el siguiente resumen:

GASTOS	PARTIDA	DENOMINACIÓN	AUMENTO PREVISTO
	164.622.00	Cementerio y Servicios Funerarios. Edificios y otras construcciones. Ampliación del Cementerio Municipal	11.000,00 €
		Total Aumento Presupuesto de Gastos	11.000,00 €

Financiación:

Mediante nuevos o mayores ingresos sobre los totales previstos en el presupuesto corriente derivados de un incremento en la participación de los Tributos del Estado con las siguientes características:

INGRESOS	CONCEPTO	DENOMINACIÓN	AUMENTO PREVISTO
	420.00	PARTICIPACIÓN TRIBUTOS DEL ESTADO	11.000,00 €
		Total Aumento Presupuesto de Ingresos	11.000,00 €

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en la forma y plazos que se establecen en las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

En Villamanta, a 8 de noviembre de 2016.—El alcalde, Valentín Pereira Fresno.

(03/39.411/16)

